



**SEMANA MUNDIAL  
DE LACTANCIA  
MATERNA 2017**



**Construyendo alianzas  
PARA PROTEGER  
la lactancia materna:**

*por el bien común,  
sin conflictos de interés*

# OBJETIVOS

**1.**

Unificar el apoyo de los gobiernos y distintos sectores de la sociedad para proteger, promover y apoyar la lactancia materna.

**2.**

Construir alianzas sin conflictos de interés para fortalecer las políticas y programas de lactancia materna y alimentación infantil.

**3.**

Movilizar y desarrollar acciones para la protección, promoción y apoyo de la lactancia materna y de prácticas apropiadas de alimentación infantil.



**IBFAN**

# SMLM

## OPORTUNIDAD PARA LA ACCIÓN CONJUNTA.

Este 2017 se celebra el 25° aniversario de la Semana Mundial de la Lactancia Materna (SMLM) que busca desencadenar la acción conjunta necesaria por la lactancia materna. La protección, promoción y apoyo de la lactancia materna son los tres pilares fundamentales para incrementar y consolidar las tasas de lactancia materna, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados.

La lactancia materna contribuye al logro de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** para el 2030. La evidencia científica muestra claramente que la lactancia puede jugar un papel clave ayudando tanto a la salud de la diada madre-bebé como al enfrentamiento de las enfermedades no transmisibles. Así mismo, la lactancia materna es un escudo frente a problemas de nutrición, educación y pobreza, y ayuda al crecimiento económico inclusivo y a la reducción de las desigualdades.

La SMLM ofrece una oportunidad para diseñar y definir mejor nuestro rol, tanto colectivo como individual. Es una oportunidad para que todo el mundo genere acciones específicas. Por ello es tan importante, que nuestras colaboraciones y asociaciones estén libres de conflicto de interés, porque de lo contrario no podremos asegurar que las madres reciban el apoyo que realmente necesitan.

CONSTRUYENDO ALIANZAS PARA PROTEGER LA LACTANCIA MATERNA:  
**POR EL BIEN COMÚN, SIN CONFLICTOS DE INTERÉS.**

El tema de la SMLM 2017 se relaciona con la creación de alianzas necesarias para lograr el Objetivo 17 de los ODS: *Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.*

Hablamos entonces, de priorizar el fortalecimiento de la acción conjunta con los gobiernos. Hablamos de alianzas sin la participación de las corporaciones de alimentos infantiles porque es legítimo que las corporaciones tengan intereses privados de ganancia; para ello fueron creadas. Pero toca al Estado, sus instituciones y ONGs defender el interés público y el derecho a amamantar, con políticas y programas bien estructurados, eficientes y adecuadamente financiados y evaluados. Hablamos de alianzas que priorizan la acción conjunta con los movimientos sociales, organizaciones y grupos, academia y otros que luchan por el bien común. Hablamos de alianzas que vigilarán activamente que las corporaciones de alimentos infantiles nunca antepongan sus intereses a la salud y bienestar de la población. Cada alianza debe tener claras salvaguardas para prevenir y evitar posibles conflictos de interés.

# LA **LACTANCIA MATERNA** ES RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES Y PERSONAS.

La lactancia materna no es un asunto solo de la madre. **Es responsabilidad de toda la sociedad.** Deben abrirse oportunidades reales para que todas las madres puedan amamantar. Esto requiere que los distintos sectores asuman sus responsabilidades: los gobiernos, sistemas de salud, empresas, familias y comunidades. Por ello es tan importante que avancemos con políticas y programas eficaces que conjuguen el esfuerzo colectivo y faciliten la lactancia materna.

La lactancia materna es uno de los medios más eficaces y menos costosos para asegurar que madres y sus niños y niñas pequeñas alcancen el nivel de salud "más alto alcanzable". Cuando las madres amamantan, los beneficios más allá, hacia las familias, comunidades y países, en el corto, mediano y largo plazo.

La eliminación de las barreras que enfrentan las madres requiere que todos y todas comprendamos la importancia de la lactancia materna y trabajemos hacia culturas de protección y apoyo donde amamantar sea norma.

**Debemos conjugar esfuerzos** para proteger los derechos de las madres a amamantar y los derechos de los niños y niñas a recibir lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y alimentación complementaria adecuada mientras se continúa la lactancia materna durante 2 años o más.



(IBFAN Uruguay, María de los Ángeles Acosta y su hija Valentina)

# LA LACTANCIA MATERNA ES UN DERECHO HUMANO CUYA PROTECCIÓN DEBE GARANTIZARSE.

*La lactancia materna es un derecho humano, tanto de la madre como del niño y niña...*

*Las mujeres tienen derecho a recibir información precisa e imparcial para poder tomar una decisión informada sobre la lactancia materna. También tienen derecho a servicios de salud de calidad, que incluyen servicios de salud sexual y reproductiva y servicios de salud materna. Y tienen también, derecho a una protección adecuada de la maternidad en los lugares de trabajo y a entornos amigables y condiciones apropiadas en los espacios públicos para amamantar, elementos cruciales para una práctica exitosa de la lactancia materna.”<sup>(1)</sup>*

En 1981, la Asamblea Mundial de la Salud aprobó el **Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna** y a través de los años ha ido aprobando otras Resoluciones para actualizar la regulación indispensable de la publicidad y mercadeo de las fórmulas, alimentos infantiles y productos relacionados. Sin embargo, las madres siguen enfrentándose a una avalancha de mensajes engañosos: “la alimentación con fórmula es tan buena como la leche materna”, está llena de “aditivos para estimular el cerebro y desarrollo”, contiene “protectores gastrointestinales”, “es más fácil”, “ayuda a que otros alimenten al bebé”, y decenas de otras afirmaciones similares. Pero estos mensajes eluden la realidad: el aumento de las diarreas e infecciones respiratorias, el incremento de la diabetes, cánceres y obesidad y que más muertes resultan de la alimentación artificial. Por ello, todos y todas debemos exponer estas falsedades e instar a nuestros gobiernos a lograr que las compañías de alimentos infantiles se responsabilicen por estos

resultados perjudiciales para la salud y la vida. Por ello, necesitamos aprobar leyes fuertes y definir mecanismos legales con monitoreos independientes y seguimiento efectivo que logren el cumplimiento significativo del Código Internacional y posteriores Resoluciones de la AMS.

En 1989, la OMS y el UNICEF hicieron un **Llamado Conjunto para Proteger, Promover y Apoyar la Lactancia Materna**, destacando tres estrategias principales para aumentar las tasas de lactancia materna. Estas son:

- a) proteger la alimentación infantil de las prácticas e intereses del sector comercial con políticas efectivas;
- b) promover la información precisa, veraz e imparcial sobre alimentación infantil;
- c) apoyar a las mujeres durante su embarazo, parto, en casa, en la comunidad y lugares de trabajo.

La **Iniciativa Hospital Amigo del Niño** fue definida en 1991-1992 y revisada en la década del 2000 esperando un nuevo lanzamiento en 2018. Posteriormente todas estas estrategias anteriores se plasmaron en las **Declaraciones de Innocenti** de 1995 y 2005, así como en varias **Resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud**. En el 2000, la OIT actualizó la **Convención 183 sobre la Protección de la Maternidad** para garantizar estándares mínimos mundiales. En el 2002, la AMS y UNICEF acordaron la **Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño** para reavivar la atención sobre las repercusiones de las prácticas de alimentación en la supervivencia infantil.



# IDEAS PARA LA ACCIÓN

(Capacitación de doulas Costa Rica)

Todos los gobiernos han acordado priorizar el objetivo de la Asamblea Mundial de la Salud de aumentar las tasas de lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida en al menos un 50% para el año 2025 (hoy es solo un 37%). ¡Y esto solo será posible si actuamos YA!

## **Financiando adecuadamente los programas**

Según el Banco Mundial, cada \$1 invertido en la lucha por la lactancia materna da un retorno de \$35. Sin embargo, a pesar de que estos estudios que han estimado la financiación necesaria, irónicamente ésta es una de las intervenciones de salud que reciben menos apoyo. Es urgente que las agencias de cooperación y de finanzas públicas concreten el financiamiento requerido evitando cualquier

conflicto de interés y prioricen esta política pública de inmediato.

## **Fortaleciendo la implementación de las políticas y programas**

El Estado debe consolidar los mecanismos que le permitan cumplir con su responsabilidad de proteger, promover y apoyar la lactancia materna.

Un buen aporte es que prácticamente todos los países de la región han desarrollado al menos una evaluación (algunos han completado la tercera) de los indicadores de la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y Niño Pequeño, utilizando la herramienta de IBFAN llamada **WBTi – Iniciativa Mundial sobre Tendencias de la Lactancia Materna.**

Esto facilita la creación de planes nacionales entre gobierno, organizaciones de interés público, academia, donantes y agencias N.U. y su periódica revisión y actualización. El fortalecimiento de las políticas y programas y la participación de los diversos sectores es clave para que los países enfrenten los vacíos y logren contrarrestar los obstáculos que enfrenta la lactancia materna y la adecuada e inocua alimentación complementaria.

### **Actuando a nivel de los sistemas de salud**

Las instituciones de salud y su personal necesitan desarrollar políticas, programas, protocolos y rutinas que garanticen la protección, promoción y apoyo de la lactancia materna y protejan la salud pública sobre cualquier interés privado o particular. Deben brindar información veraz que ayude a las madres a tomar decisiones informadas sobre la alimentación de sus hijos e hijas y deben ofrecer consejería profesional oportuna. La Iniciativa Hospitales Amigos y el cumplimiento de los 10 Pasos deben fortalecerse y extenderse a prácticas amigables con la madres y que incluyan a la comunidad. Así mismo, son clave las prácticas respetuosas de atención del embarazo, parto y post parto.

### **Cumpliendo con las leyes y normas de protección de la maternidad**

El sector empleador tiene un rol central en la protección de la maternidad ya que debe asumir plenamente su responsabilidad de cumplir a cabalidad con las leyes, normas y políticas relacionadas. El Estado debe garantizar que esto se cumpla y se extienda a los sectores no formales. Las empresas deben asegurar la no discriminación, cumplir con las licencias y periodos para la lactancia durante la jornada laboral, garantizar condiciones adecuadas para la extracción y almacenamiento de la leche materna, entre otros

requerimientos básicos de ley. Pero también las empresas de todo nivel deben adoptar políticas que garanticen a sus empleadas las formas de protección de sus derechos y de apoyo particular que requieren, como por ejemplo, facilitando horarios, lugares y tareas que apoyen el apego de la madre con sus hijos e hijas, desarrollando prácticas amigables con las madres y familias que también pueden incluir al público que atienden, abriendo salas de lactancia, extendiendo licencias más largas y también para los padres/parejas y cuidadores, y muchas otras que ayuden a que la lactancia sea asumida como la norma social y cultural.

### **Actuando a nivel comunitario**

El apoyo a la lactancia materna y a la alimentación complementaria adecuada son cruciales. La evidencia indica que la consejería de pares y los grupos de apoyo a la madre mejoran las prácticas de alimentación infantil y ayudan a su sostenibilidad. Este es un claro ejemplo de cómo distintos sectores convergen para lograr un éxito sostenible. Es clave involucrar a la comunidad y que los gobiernos e instituciones locales promuevan los grupos de apoyo. También es importante que se logre respetar el derecho de las madres a amamantar cuándo quieran, cómo quieran y dónde quieran.

### **Actuando a nivel de la familia**

El apoyo de la pareja/esposo y resto de la familia y amistades juega un rol fundamental en el éxito de la lactancia materna. Cuando una madre se siente apoyada es más probable que se sienta segura de sí misma y decidida a amamantar. El apoyo puede ser práctico, permitiéndole por ejemplo, desprenderse de labores domésticas y del cuidado de niños, niñas, personas adultas mayores o enfermas. También puede ser emocional, con empatía y comprensión,

ofreciendo información correcta, buscando soluciones a los problemas, angustias o miedos, etc. Es infinita la lista de pequeñas y grandes acciones que realmente apoyen a la madre.

### **Exigiendo que las corporaciones de alimentos infantiles cumplan sus responsabilidades**

Las corporaciones de alimentos infantiles deben cumplir con la legislación nacional y estándares de comercialización y mercadeo de la AMS definidos en el Código Internacional y Resoluciones posteriores. También deben garantizar una buena protección de la maternidad de sus empleadas. El Estado debe asegurar que las empresas cumplan a cabalidad. Las empresas y sus organizaciones o fundaciones afines no deben asociarse de ninguna manera, directa o indirecta, con el personal de salud, hospitales, servicios o instituciones gubernamentales responsables de la salud, asociaciones profesionales, madres y familias. Tampoco deben ofrecer patrocinio, apoyo a investigación, regalos, becas, premios y similares, capacitación o educación sobre alimentación infantil. Ese no es en absoluto su rol. Existe entonces, una imperativa necesidad de que estas corporaciones rindan cuentas de sus actuaciones y dejen de violar el Código Internacional y las leyes relevantes nacionales.

Es indispensable que todo lo que tiene que ver con la protección y práctica de la salud pública sea independiente de cualquier interés comercial. Solo así se protege la credibilidad, la confianza de las madres y la integridad de las instituciones y personas que trabajan por la salud y la lactancia materna.

### **REFERENCIAS**

1. Declaración Conjunta de los Relatores Especiales de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, el Derecho a la Salud, el Grupo sobre Discriminación contra las Mujeres en la legislación y en la práctica, y el Comité sobre los Derechos del Niño
2. Cesar G Victora, et al. The Lancet Breastfeeding Series Group\*. Breastfeeding in the 21st century: epidemiology, mechanisms, and lifelong effect Lancet 2016; 387: 47590
3. World Health Organization, UNICEF. Protecting, promoting and supporting breastfeeding: the special role of maternity services. <http://whqlibdoc.who.int/publications/9241561300.pdf>. 1989.
4. Has Your Nation Done Enough to Bridge the Gaps? 84 country report on status and progress of implementation of the Global Strategy for Infant and Young Child Feeding 2008-2016. BPNI, India. 2016. Puede consultar más sobre la SMLM en el sitio de WABA: <http://worldbreastfeedingweek.org>

**QUIENES CELEBRAN LA SMLM SE UNEN ACTIVAMENTE AL PRINCIPIO DE NO ACEPTA PATROCINIO DE NINGUNA ÍNDOLE DE COMPAÑÍAS DE SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA, EQUIPOS RELACIONADOS Y ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS COMERCIALES, Y A NO ASOCIARSE CON QUIENES IMPLIQUEN O TENGAN CONFLICTOS DE INTERÉS.**

**IBFAN (Red Internacional de Grupos de Acción pro Alimentación Infantil)** nació en 1979 y está constituida por 256 grupos y personas de 170 países que defienden los derechos de las mujeres y la niñez y protegen, promocionan y apoyan la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil.

---

IBFAN Latinoamérica y Caribe - Coordinación Regional, San José, Costa Rica, tel. 506/22243986 - [ibfanlac@gmail.com](mailto:ibfanlac@gmail.com) - [www.ibfan-alc.org](http://www.ibfan-alc.org)